

PADEM

2023

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR.....	5
3. CONTEXTO COMUNAL	6-8
4. MARCO JURÍDICO.....	8-11
5. INTRODUCCIÓN.....	12
6. ORGANIZACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA COMUNAL.....	18
7.ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	19
8.NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	15-17
9.DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM	43
10.DIAGNOSTICO INTEGRAL, EVALUACIÓN PADEM 2022	43
11.ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	28-33
12.EVALUACIONES EXTERNAS	34-38
13.RECURSOS HUMANOS 2022	39-42
14.PROGRAMAS DESARROLLADOS	43-69
15. PADEM 2023.....	70
16. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023	71
17. ACCIONES 2023	472-81
18. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2023	482
19. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023	83
20. PRESUPUESTO 2023, INGRESOS	484-85

21. PRESUPUESTO 2023, EGRESOS 486

22. CONSIDERACIONES 487

“Como Alcaldesa mi principal preocupación es;
que los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna tengan acceso a la educación en condiciones de
equidad con los niños niñas y jóvenes del resto del país,
es por eso que me interesa entregar y resguardar estas condiciones para ellos”.



*CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA COMUNA HUALAIHUE*

1. PRESENTACIÓN

La Educación es un tema central en la vida; en las políticas públicas, en el desarrollo de las comunas y las personas que las habitan. A nivel nacional los avances han sido sistemáticos; en medio de nuevas propuestas, discusiones en el Parlamento y en la sociedad misma, se han producido profundos cambios; que se han influido en el concepto de educación, y que siguen su curso para dar paso a importantes reformas que entrarán en vigencia en el mediano y corto plazo.

La creación del PADEM contó con la participación de los actores del sistema educativo, para así dar paso a los cambios necesarios para centrar la mirada a un tipo de educación más participativa, donde nuestros estudiantes adquieran un rol fundamental y puedan transformarse en agentes activos, críticos, creativos y empoderados en el rol que les compete como parte importante de esta sociedad.

En el contexto de Post -Pandemia; se advierten nuevos desafíos a la educación en nuestro país, así como de la comuna, se visibilizó la urgente necesidad de modificar los paradigmas, y se crearon nuevas formas de aprender, ya no sólo a través de la educación tradicional y presencial en las aulas, sino que a través de nuevos conceptos de trabajo, las que fueron abordadas por los establecimientos de nuestra comuna para atender las necesidades de cada uno de los alumnos que atienden.

En esta línea es necesario advertir las limitaciones que se enfrentan en este contexto, la aislación tecnológica dada principalmente por la deficiente red de internet en nuestra comuna, por la vulnerabilidad de nuestros alumnos, el alto costo de los planes para conectarse a internet y la falta de equipamiento tecnológico adecuado en los hogares, con la vuelta a la presencialidad, los establecimientos recogen este importante desafío y se enfrentan a un retorno bajo nuevos paradigmas y aprendizajes.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR

Municipalidad

Ilustre Municipalidad de Hualaihué.

Autoridad Comunal

Alcaldesa Sra. Ma. Cristina Espinoza Ojeda.

Dirección de Educación

Fátima Muñoz Roa

Fecha de entrega de documento

Septiembre de 2022

3. CONTEXTO COMUNAL

ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Hualaihué se ubica en la zona sur de la Región de los Lagos, ente los paralelos, posee una superficie de 2.787,70 km²., y una población estimada de 8.384 habitantes, con una densidad de 3,03 habitantes por Km².

Hualaihué, limita al norte con la Comuna de Cochamó y Puerto Montt, separada por el Estuario de Reloncaví, al sur con la Comuna de Chaitén, separada por el Cordón de los Cerros Elevados, al oeste con la Provincia de Chiloé separada por el Golfo de Ancud y al este con la Cordillera de Los Andes. La Comuna tiene una superficie de 2.787, 7 km², que corresponde al 18,2% del territorio provincial. De su población, un 70% vive en el sector rural, el que se caracteriza por la existencia de pequeñas localidades ubicadas en el extenso litoral de Hualaihué. La gran mayoría de los habitantes obtienen sus recursos mediante la extracción y venta de productos del mar y explotación forestal de madera nativa, esta última en menor cantidad. En general, estas localidades exhiben un bajo nivel de desarrollo económico, un marcado aislamiento debido a que su accesibilidad, en algunos casos es sólo por vía marítima, o bien por un camino en regulares condiciones, y bastante deplorables durante la época de invierno. La comuna tiene una gran cantidad de localidades la que le otorga una alta ruralidad.

Estas localidades se pueden clasificar según su ubicación y forma de conectividad de la siguiente manera:

- **Ruta 7** (acceso terrestre): Puelche, Mañihueico, Contao, Quildaco Alto, Varal, Hualaihué Estero, Pichicolo, Río Negro- Hornopirén, Chaqueihua, Cholgo, Pichanco.

- **Sectores Costeros** (acceso terrestre y marítimo): Chagual, La Poza, Quildaco, Aulen, Curamín, Tentelhué, Punta Nao, Rolecha, Quetén, Chauchil, Lleguimán, Cheñue, Hualaihué Puerto, El Manzano, Puntilla Pichicolo, Puntilla Quillón.

- **Sectores Isleños** (acceso sólo vía marítima): Las Caicuras, Los Toros, Linguar, Llanchid, Puerto Bonito, Llancahué, Quiaca, Huinay, Vodudahue.

Los sectores rurales con mayor concentración poblacional son: Hornopirén con 4000 habitantes, Contao con 938 habitantes - Rolecha con 913 habitantes - Aulen con 716 habitantes - Hualaihué Puerto con 250 habitantes.



ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

El Censo de Población y Vivienda 2017 fue un proceso liderado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que movilizó a más de 546.000 participantes en todo el país, gracias a quienes se pudo contar y caracterizar a 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas en todo el territorio nacional

Según los datos de Población del CENSO 2017 del INE, la población de Hualaihué se define de acuerdo a la siguiente tabla:

Población Comunal

Población Comunal, INE Censo 2017	8.944 habitantes
Población Comunal Femenina	4.243 habitantes
Porcentaje	% 47,43
Población Comunal Masculina	4.701 habitantes
Porcentaje	% 52,56

Fuente

<http://www.ineloslagos.cl/archivos/files/pdf/Censos/censo2017/Los%20Lagos%20Primeros%20Resultados%20Censo%202017%20Minuta.pdf>

4. MARCO JURÍDICO

En el marco legal de la Ley N° 19.070, específicamente los artículos 21 y siguientes referentes al Plan de Desarrollo Educativo Comunal, otorga mayor autonomía a la Administración Municipal de la Educación, a través de los Departamentos de Administración Educacional de las Corporaciones Municipales y a las modificaciones establecidas por la Ley 20.501, Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

Los planes de Desarrollo Educativo Municipal fueron creados por la Ley 19.410, publicada en el diario oficial del 02 de Septiembre de 1995, donde, en sus artículos 4°, 5° y 6°, se establecen los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el plan.

“Artículo 4°: a contar de 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Educativas deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretenda alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5 de la Ley N° 19.070 indicando además, si ésta se desempeña en los establecimientos

educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos- gastos para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5° El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes, De la Ley N° 18.695 simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año y será publicado en la página web del Municipio y del Departamento Municipal de Educación, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación según corresponda. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social; que en la comuna se encuentra en formación.

En esta propuesta legal se promueven e impulsan las acciones inherentes a la educación que proporciona el servicio municipal con la activa participación de los actores

involucrados, de tal forma que los establecimientos educacionales de esta dependencia administrativa, refuercen su futuro educativo articulando sus propios Proyectos Educativos con los respectivos Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.

La finalidad es generar la capacidad de autonomía de las unidades educativas, diagnosticando las necesidades, elaborando propuestas y proyecciones de la comunidad en que están insertas para construir una mejor oferta educativa que optimice la utilización de los recursos internos y externos de la organización educativa y se comprometa con los resultados, en función del mejoramiento de la calidad educativa.

5. INTRODUCCIÓN

La construcción del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal busca establecer los lineamientos estratégicos de trabajo para el año 2023, a partir de un análisis del actual sistema educativo comunal y proyectado hacia futuras acciones, acorde a las demandas educativas. EL PADEM tiene como finalidad ordenar y sistematizar las acciones educativas municipales para que; “respondan de manera adecuada y pertinente a los distintos contextos en que se ofrece y a las distintas trayectorias de vida que puedan tener las y los estudiantes y grupos que atiende, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en condiciones de equidad y calidad para todas(os) las y los estudiantes, considerando el contexto actual, el proceso de desarrollo cultural y las prácticas indispensables que forman nuestro accionar educativo, este instrumento delinea en su presentación teórica, una planificación estratégica-situacional, por cuanto se encuentran implícitas en él las siguientes características:

- Participación de actores Políticos y administrativos.
- Proyección de una Gestión eficiente de recursos.
- Avanzar en procesos de Gestión de Resultados.
- Promover un Formación Integral e inclusiva.

La creación del presente documento, tiene la fortaleza y riqueza de ser un trabajo integrado y democrático, donde se primó la participación de todos los actores educativos. Con esto se desea recoger las diversas miradas de la comunidad escolar, a fin de mejorar los futuros procesos de trabajo educacional y a la vez mantener una estructura acorde a los cambios de paradigmas que hoy nacen en el sistema educacional y que cada día se imponen con más fuerza. Estas líneas de trabajo se sostienen en base al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023) del Departamento de Educación Municipal de Hualaihué.

En atención al artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: **“El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por la Sra. Alcaldesa al Concejo Municipal, simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”**.

6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL

Organización Política De La Comuna

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por la Alcaldesa Doña Maria Cristina Espinoza Ojeda; a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar a la Sra. Alcaldesa. Este concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.

Honorable Concejo de Hualaihué

1.- Sr. Freddy Ibacache Muñoz

3.- Sr. Yanina Vargas Vargas

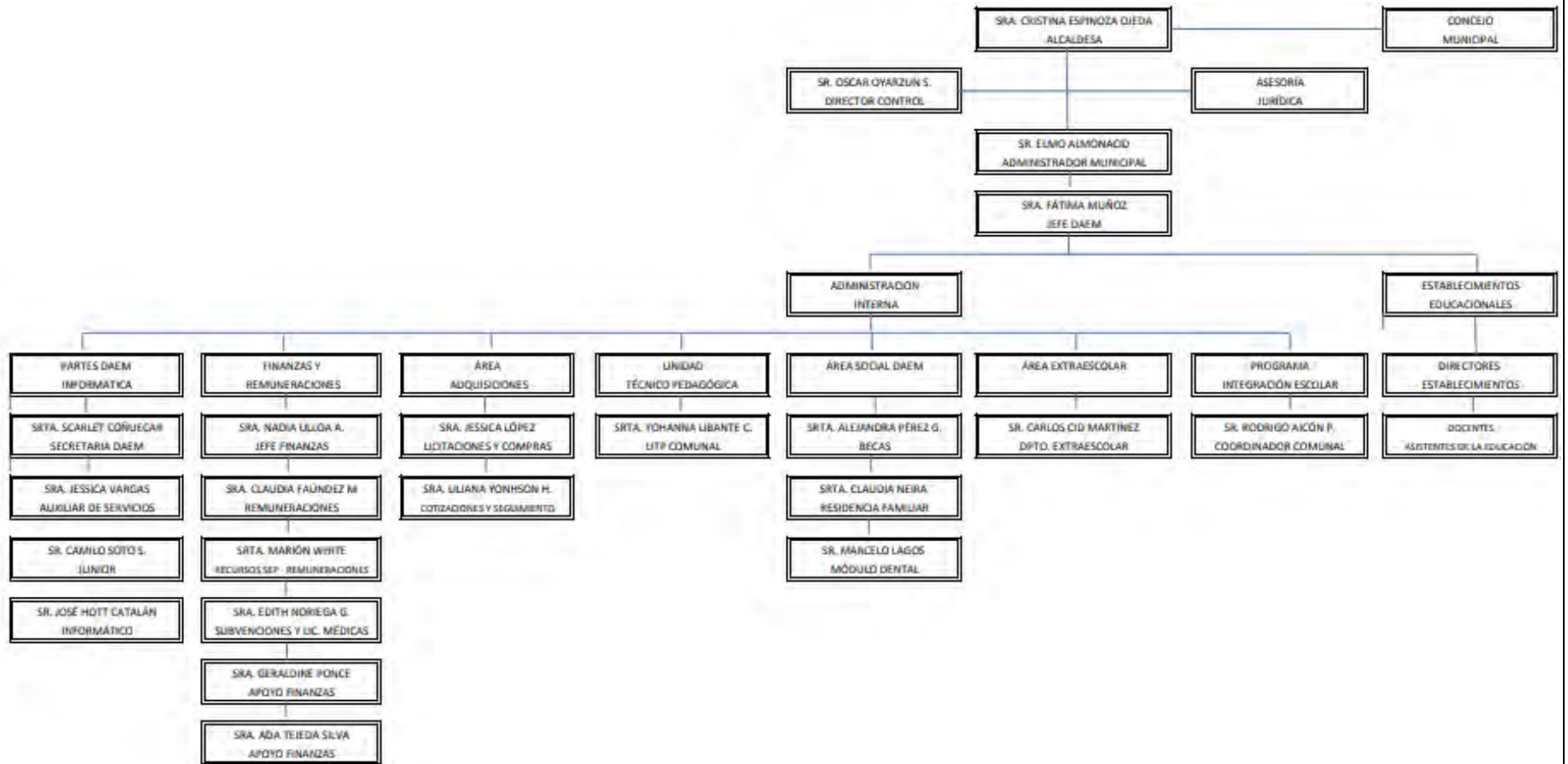
5.- Sr. Julio Gallardo Uribe

2.- Sr. Denny Arriagada Antiñirre

4.- Sr. Jorge Yañez Torres

6.- Sr. Yocelin Marin Arjel

7. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



8.NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

El sistema educativo actual está inmerso en un proceso de cambios que buscan defender y asegurar los principios de equidad e igualdad de acceso y oportunidades para los alumnos y alumnas chilenos. Se ha impulsado una gran reforma que busca asegurar y fortalecer la educación pública. La nueva Ley de educación propone un cambio sustancial en la educación pública que conocemos, garantizándola como un derecho básico; las políticas implementadas pretenden fortalecer el sistema educativo.

NUEVA CARRERA DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: el acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado.

Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

CONTEXTO

El proyecto de Ley para crear un nuevo Sistema de Educación Pública plantea una institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; y Servicios Locales de Educación. Estos últimos estarán conformados por un Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional). Establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje, que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto de Ley de Nueva Educación Pública establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto considera que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad educativa, y se apoya en recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados, que aseguran la implementación de estrategias de desarrollo educacionales con pertinencia.

Se establece una institucionalidad del Estado que lo compromete y hace responsable de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país, con particular énfasis en el apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico. Para esto se contará con Servicios Locales de Educación descentralizados.

Crea un sistema de educación pública que da garantías de participación y transparencia. Para ello, se pondrán en marcha Consejos Locales de Educación, con representantes de las comunidades educativas, autoridades municipales, académicas y regionales.

Se busca construir una Educación Pública donde los equipos directivos, los docentes, los asistentes de la educación y las comunidades educativas trabajan en redes de colaboración, con espacios de participación para compartir experiencias, aprender entre todos y promover el desarrollo de estrategias para responder a los desafíos educativos de sus comunidades.

Se considera un sistema de educación pública que asegura condiciones de calidad educativa para todos los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos del país, en áreas tales como implementación curricular, gestión pedagógica, convivencia escolar, inclusión y atención diferenciada a los y las estudiantes,

recursos educativos y equipamiento educacional. FUENTE: MINEDUC.C

9. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM

La formulación del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, contempla a modo de referente, el proceso de planeamiento estratégico que da respuesta al actual contexto de mejora que compromete al Departamento de Educación Municipal de Hualaihué.

Cada una de las etapas desarrolladas dan forma a una propuesta coherente al proceso de cambio que requiere la actual reforma educacional para el mejoramiento de la Educación Pública.

VISIÓN - MISIÓN

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) de la comuna de Hualaihué se desarrolla en base a su misión, la que establece las orientaciones que determinan el quehacer profesional al servicio de la educación comunal.

La Visión de la Educación Municipal de Hualaihué se proyecta hacia;

"Somos facilitadores en una gestión educativa de calidad, donde la participación y la colaboración inter institucional contribuye al desarrollo personal, académico y socioafectivo en el contexto intercultural de la comuna de Hualaihué, para una autentica integración personal y ciudadana como espacio de una nueva humanidad."

La Misión de la Educación Municipal de Hualaihué propicia;

Desarrollar una Gestión Educativa de calidad, equidad, inclusión y convivencia social, que se enmarca en la Educación Pública Gratuita, promoviendo una educación permanente; por medio de un Modelo Educativo que desarrolle en nuestros educandos habilidades y competencias intelectuales, sociales y afectivas, que le permitan una participación activa en la sociedad, valorando el Patrimonio Cultural y Natural.

Por tanto, la Misión de los Establecimientos Educativos Municipales será favorecer y mejorar los resultados del desarrollo de las capacidades y destrezas de los alumnos y alumnas en los siguientes aspectos: competencias cognitivas, físicas, psicobiológicas, sociales y afectivas en un ambiente de práctica de valores como: responsabilidad, solidaridad, tolerancia, diálogo y respeto entre sus pares y medio social, atendiendo siempre a las necesidades educativas especiales.

PRINCIPIOS

Los principios son los que dan sentido y orientan el actuar de una institución. En el marco de estas Políticas Educativas Comunes, son aquellos fundamentos que justifican toda acción y decisión adoptada.

Calidad: Asegurar, orientar las áreas y las buenas prácticas de la gestión para dar sustentabilidad y pertinencia al Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo a ser efectivos los aprendizajes declarados en la misión de la Educación Municipal y de los Establecimientos Educativos de la comuna.

Equidad: Se relaciona con igualdad de oportunidades educativas, también tiene que ver con la necesidad de establecer justicia en la distribución del servicio e incluir a aquellos a los que más lo requieren. Adicionalmente, implica asegurar el mejoramiento para el desempeño profesional y de personal de apoyo docente y equipos multidisciplinarios del sistema y de cada una de las comunidades educativas, para contribuir a los procesos formativos que comprometen los proyectos educativos y el sello institucional de la educación municipal.

Respeto: Asegurar los derechos fundamentales de las personas que integran las Comunidades Educativas, desde la perspectiva de la diversidad de género, étnicas, de las creencias y contextos socio-culturales.

Participación: Propender a una auténtica participación sustentada en la colaboración, calidad de las instancias de integración, trabajo en equipos considerando: estándares, regulaciones y orientaciones para los efectivos resultados de la gestión educativa.

Colaboración: Motivar a los diversos agentes educativos al trabajo cooperativo en pos de propósitos comunes que inspira la educación de calidad y equidad del Modelo Educativo propuesto.

Diversidad: Considerar en las propuestas educativas la promoción de los valores personales, sociales y formas de vida de las diversas expresiones culturales.

Inclusión: Responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema, educar a todos los estudiantes.

Educación Permanente: Orientar los proyectos educativos, asegurando el logro de aprendizajes para aprender a aprender en los diversos niveles formativos, Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Científico Humanística, Técnico Profesional.

Sustentabilidad: Cautelar, apoyar los principios de Educación Sustentable, en referencia al respeto a los derechos humanos, medioambientales, calidad de la educación, y convivencia social para el equilibrio y desarrollo cultural que consignan las respectivas políticas pedagógicas de educación municipal.

Identidad: Fortalecer y apropiar, el sello declarado en la misión de la educación municipal de Hualaihué en referentes tales como: patrimonio, territorio, cultura local, aportes de personas, Universidades, Redes e instituciones Públicas, Privadas y Empresas.

10. DIAGNÓSTICO INTEGRAL, EVALUACIÓN PADEM 2022

- El proceso de Evaluación de las Acciones Padem 2022 contempla el avance de la Planificación propuesta en los ámbitos;
- Gestión en Liderazgo
 - Gestión del Currículum
 - Gestión en Convivencia
 - Gestión en Recursos
 - Gestión en Resultados

AREA : GESTIÓN LIDERAZGO

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observación
1	Desarrollar Planes de Gestión en los EE; para responder a las contingencias de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual (COVID-19)	Formular protocolos de actuación en los EE. Frente al COVID-19	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educacional	90%	
2	Control e Incentivo a la Asistencia de los EE; de la Comuna.	Realizar seguimiento a asistencia de los EE; de la Comuna	Registro, seguimiento mensual y anual de Asistencia EE; y entrega de estímulos a mejores asistencia a EE.	100%	
3	Apoyo a los Estudiantes de los EE; de la Comuna	Realizar apoyo Técnico en Formulación de PME, específicamente en adquisición de uniformes y útiles escolares para alumnos (as) de los EE; de la Comuna	Establecer lineamientos para que los EE; entreguen apoyo a sus estudiantes en vestuarios escolar y útiles escolares pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	100%	

	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observaciones
4	Apoyo de los Estudiantes, Acercamientos de alumnos (as) a EE; de la Comuna	Establecer Servicio de traslado y acercamientos a los estudiantes de la comuna. (FAEP)	Establecer licitaciones de Servicio de Transporte y Traslado de estudiantes de cada EE; para asegurar asistencia de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	100%	
5	Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de Salud Oral de Alumnos (as) de los EE; de la Comuna.	Implementar programa de apoyo a Salud Bucal de nuestros estudiantes de EE; de la Comuna.-	Atención y elaboración mensual de avance y cobertura que será remitido al DAEM y Comunidad Escolar.-	0%	
6	Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a EE; de la Comuna.-	Adquirir materiales didáctico a los EE; de la Comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de EE; en materiales didácticos, equipamiento deportivo y de biblioteca.-	80%	
7	Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización , Renovación de Equipamiento y Mobiliario en los EE; de la Comuna.	Adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario a los EE; de la Comuna	Establecer lineamientos y necesidades de los EE; en material Equipamiento Mobiliario.	80%	
8	Reuniones Informativas TRASPASO SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN de los establecimientos de la comuna.	Calendarizar y Realizar reuniones informativas sobre el Traspaso del Servicio Educativo.	Reuniones y Conversatorios sobre el traspaso del Servicio Educativo.	100%	

	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observaciones
9	Llamado a Concurso Directores ADP.-	Formular llamados a concursos ADP (DIRECTORES) para cubrir cargos de Titularidad en la comuna.	Proceso de llamado a Concurso. Selección de Directivos y firma de Convenio de desempeño profesional.	50%	
10	Informe de Gestión Directores ADP.-	Evaluar anualmente los resultados alcanzados y avances en el logro de Metas de Convenio de Desempeño Directivos.	Elaboración de informe de Evaluación que será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Educación.-	0%	

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observaciones
11	Capacitación Docentes, Asistentes de la Educación para fortalecer el ejercicio profesional.	Diseñar e Implementar Plan de Acciones de Perfeccionamiento para Docentes , Asistentes de Educación de EE; de la comuna.	Detectar en los EE; de la comuna los intereses y necesidades de Perfeccionamiento.	100%	.
12	Fomentar el respeto y la valoración del Medio Ambiente en los E-E de la comuna, PLAN COMUNAL, Articulación con OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.	<p>Incorporar en los PEI de los E-E de la Comuna Acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente.</p> <p>Generar Articulación entre Oficina de Medio Ambiente y E – E de la comuna.</p> <p>Generar PLAN COMUNAL MEDIO AMBIENTAL</p>	<p>Implementar en los PEI de los E-E Actividades Relacionadas con el cuidado y conservación del Medio Ambiente.</p> <p>Reuniones de Articulación con Oficina de Medio Ambiente.</p> <p>Elaboración de Plan Comunal Medioambiental Escolar</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>	<p>En este aspecto falta incorporar información en el PEI</p> <p>Se han realizado reuniones esporádicas con la oficina del medio ambiente, pero se necesita un plan de trabajo más acabado, el cual entregará los lineamientos para un Plan Comunal de Medio Ambiente.</p>

AREA: GESTIÓN CONVIVENCIA

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observaciones
13	Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.	Implementar talleres de trabajo con comunidad educativa temática Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para Actualizar los Reglamentos de convivencia escolar	100%	
14	Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres para Padres y Apoderados.	Implementar talleres de trabajo con Padres y Apoderados relacionados con Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para dar a conocer las actualizaciones de los reglamentos de convivencia escolar.	50%	Falta la incorporación de los padres, madres u apoderados para que trabajen de forma más activa y comprometida en lo que se refiere a convivencia escolar.
15	Plan Continuo Preventivo en EE; de la Comuna	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Continuo Preventivo	Implementar Plan Continuo Preventivo en los Establecimientos de la comuna.	50%	Falta implementar este plan, en el establecimiento, tener lineamientos claros y formular acciones para su efectiva implementación.

AREA : GESTIÓN EN RECURSOS.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
16	Contemplar en iniciativas FAEP 2021, recursos para apoyar la contratación personal, adquisición de insumos y elementos, para responder a la contingencia de acuerdo a la normativa vigente y la realidad actual (COVID-19), en EE.	Mejorar acciones y condiciones de Gestión Institucional frente al COVID -19; proporcionando recursos para al adquisición de insumos y servicios, y garantizar un ambiente adecuado al funcionamiento de EE; de la Comuna.	Incorporar iniciativa FAEP 2021. Mejoramiento de Condiciones Higiene y prevención .Implantación Plan de Gestión Covid-19.	100%	
17	Fortalecer la Participación de los EE; en las Actividades Extra programáticas.	Promover la participación de los Estudiantes de la Comuna en actividades de carácter extraescolar en ámbitos científicos ; Tecnológicos; artísticos, deportivos y culturales.-	Calendarización de actividades Extraescolares. - Desarrollo o ejecución de actividades Extraescolares (Programa Educación Extraescolare 2021)	80%	No se realizaron todas las actividades propuestas en el calendario comunal, pero si se fomentó la participación de los establecimientos en aquellas actividades que se realizaron.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
18	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejorar las condiciones de los Establecimientos ; mediante la mantención, conservación y regularización de inmuebles e infraestructura de EE; de la Comuna.	Mantenimiento de infraestructura de EE, de la Comuna.	70%	Se realizaron mejoras, en el establecimiento, pero aún falta concretar otras, tales como pintar las salas de clases, tapar goteras, y reparar muros.
19	Adquisición de Insumos y Elementos , para responder a la Contingencia de acuerdo a la normativa y realidad COVID-19. (FAEP)	Apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a las realidad actual; considerando Protocolos, necesidades materiales de higiene y sanitización, en otras.	Formulación de Protocolos de Higiene y Sanitización de Establecimientos Educativos.	100%	
20	Adquisición de Insumos y Elementos, para responder a la Contingencia de acuerdo a la normativa y realidad COVID-19. (FAEP)	Apoyar a los Estudiantes, priorizando a los de 8º año Básico y 4º Medios, para acceder a clases y materiales educativo virtual, de acuerdo a la priorización de EE.	Modificación FAEP 2021. Adquisición de Material Didáctico Virtual.	100%	

AREA : GESTIÓN EN RESULTADOS.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
21	Aumento de resultados Simce de Establecimientos Educativos De La Comuna.	Aumentar resultados de Simce de nivel elemental a nivel de logro adecuado, en todos EE; de la Comuna	Implementar estrategias pedagógicas desde UTP comunal para EE: de la comuna. Aplicar ensayos Simce a nivel comunal.		
22	Aumentar la asistencia promedio anual en EE; de la Comuna	Aumentar del porcentaje la asistencia mensual y anual, en EE; de la Comuna.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna. Implementar estímulos mensuales para establecimiento con aumento de asistencia.		
23	Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Aumentar la retención de alumnos y alumnas en el sistema Escolar	Implementar estrategias conjunta entre los EE; y sostenedor para evitar deserción de alumnos y alumnas del sistema escolar.		

11. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Ilustre Municipalidad de Hualaihué a través del Departamento de Educación Municipal de la comuna, administra 21 establecimientos educacionales que entregan jornada escolar completa, 1 Jardín VTF, que se distribuyen según los niveles de enseñanza que imparten como muestra la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	Nº	NIVELES QUE IMPARTEN
UNIDOCENTES	12	1º A 6º Básico
BIDOCENTES	2	1º A 6º Básico
ESCUELAS COMPLETAS CON PREBÁSICA	3	Pre-Básica 1º A 8º Básico
ESCUELAS COMPLETAS SIN PREBASICA	2	1º A 8º Básico
COLEGIO	1	Pre-básica Enseñanza Básica Enseñanza Media Científico Humanista
LICEO	1	Enseñanza Media Técnico Profesional Enseñanza Media Científico Humanista
TOTAL	21	

JARDIN INFANTIL	Nº	NIVELES QUE IMPARTE
VTF, PASO A PASITO	0 1	Sala Cuna, Nivel Medio, Transición

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NIVELES QUE IMPARTE	BICACIÓN
1	3320 ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	SRA. YESICA CHAVEZ OYARZO	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR MAÑIHUEICO, CARRETERA AUSTRAL
2	310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	SRA. JUANITA LONCÓN ALVARADO	COMPLETA PREBÁSICA ENSEÑANZA BÁSICA ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	CONTAO, CARRETERA AUSTRAL
3	317 ESCUELA RURAL LA POZA	SRA. PATRICIA ARGEL VARGAS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR LA POZA, RUTA COSTERA
4	318 ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	SR. MAURICIO GUTIERREZ URIBE	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR QUILDACO, RUTA COSTERA
5	311 ESCUELA RURAL AULEN	SR. SERGIO ALMONACID MIRANDA	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR AULEN, RUTA COSTERA
6	323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	SR. CLAUDIO LEVILL VERA	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR ROLECHA, RUTA COSTERA
7	3324 ESCUELA RURAL QUETEN	SRA. JEIMISEN GÁLVEZ ALEGRÍA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR QUETÉN, RUTA COSTERA
8	315 ESCUELA RURAL SAN PEDRO	SRA. LUZ MARINA SOTO	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHAUCHIL, RUTA COSTERA
9	326 ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR LLEGUIMÁN, RUTA COSTERA
10	313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	SR. EVER GUTIERREZ	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR HUALAIHUÉ PUERTO, RUTA COSTERA
11	3319 ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	SRA. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR HUALAIHUÉ ESTERO, RUTA COSTERA
12	22100 ESCUELA RURAL EL VARAL	SRA. PAMELA BARRÍA HUEQUIRUCA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR EL VARAL, RUTA 7
13	321 ESCUELA RURAL EL MANZANO	SRA. JACQUELINNE RIVERA ECHEVERRÍA	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR EL MANZANO, RUTA 7
14	312 ESCUELA RURAL PICHICOLO	SR. PATRICIO CASTRO NAIL	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR PICHICOLO, RUTA 7

15	314	ESCUELA RURAL CANDELARIA	SR. LUIS MALDONADO MUÑOZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCHID
16		8325 ESCUELA ANTUPIREN	SR. MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	HORNOPIRÉN
17		22027 LICEO HORNOPIREN	SRA. ANA MARÍA PINEDA MUÑOZ	ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO HUMAISTA	HORNOPIREN
18	8329	ESCUELA CORDILLERA NEVADA	SR. HÉCTOR OMAR VEGAS MUÑOZ	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHAQUEIHUA, RUTA 7
19	3328	ESCUELA JUAN FCO. MALDONADO	SRA. MAGALY MUÑOZ MENESES	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHOLGO, RUTA 7
20	3327	ESCUELA RURAL QUIACA	SRA. PAMELA AILLACH HERNÁNDEZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCAHUE
21	3322	ESCUELA RURAL HUINAY	RA. LUZ ELIANA LONCÓN ALVARADO	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR HUINAY

COBERTURA, MATRÍCULA HISTÓRICA, ASISTENCIA

La matrícula comunal entre los años 2018 y 2022 por establecimiento, se desglosa en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022
Mauricio Hitchcock	296	319	330	330	348
Aulen	84	79	77	72	78
Pichicolo	8	16	19	22	20
Cataratas del Alerce	72	74	63	68	77
Candelaria	8	12	12	9	6
San Pedro	11	7	6	4	2
La Poza Contao	3	5	1	3	2
Quildaco Bajo	6	9	10	8	7
Valle Hermoso	3	3	2	2	1
Mañihueico	13	8	3	6	8
Caleta El Manzano	74	67	66	69	62
Huinay	2	1	1	1	1
Semillero(Rolecha)	104	104	95	97	102
Quetén	8	5	7	5	3
Antupirén	406	383	383	367	381
San Francisco	3	2	2	6	4
Quiaca	2	2	2	1	1
Fco. Maldona Barría	1	3	3	1	2
Cordillera Nevada	38	35	35	37	34
El Varal	10	11	11	1	1
Liceo Hornopirén	250	274	274	305	286
TOTAL	1408	1419	1402	1414	1347

MATRICULA 2022

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	Mat. Int	Mat. Gen.
Mauricio Hitchcock	17	25	18	19	22	21	16	25	14	25	40	34	44	28		348
Aulen			15	9	6	5	10	8	15	10						78
Pichicolo			3	4	3	2	5	3								20
Cataratas del Alerce	7	7	7	3	9	4	8	5	15	12						77
Candelaria			0	3	0	3	0	0								6
San Pedro					1			1								2
La Poza Contao					1	1										2
Quildaco Bajo			0	3	1	2	0	1								7
Valle Hermoso								1								1
Mañihueico			3	2	1	1	0	1								8
Caleta El Manzano			6	8	5	5	6	9	11	12						62
Huinay								1								1
Semillero de Rolecha	11	9	14	6	11	4	7	10	13	17						102
Queten					3											3
Antupirén	30	36	31	24	33	28	29	47	66	57						381
San Francisco					4											4
Quiaca				1												1
Fco. Maldona Barría					1	1										2
Cordillera Nevada			4	5	6	5	7	7								34
El Varal							1									1
Liceo Hornopirén											76	63	68	79		286
TOTAL	65	77	101	87	107	82	89	119	134	133	116	97	112	28	0	1426

INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2022

El índice de vulnerabilidad escolar, permite focalizar los establecimientos y alumnos que necesitan de apoyo para enfrentar el proceso educativo. El concepto de “vulnerabilidad educativa” permite analizar la complejidad de las – problemáticas relacionadas con las trayectorias escolares y el vínculo de escolarización de niños, niñas y jóvenes. En la comuna de Hualaihué los índices de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales se desglosan de la siguiente forma:

RBD	ESTABLECIMIENTO	IVE
8310	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	85%
8311	ESCUELA RURAL AULEN	99%
8312	ESCUELA RURAL PICHICOLO	100%
8313	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	93%
8314	ESCUELA RURAL CANDELARIA	100%
8315	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	100%
8317	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO	100%
8318	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	90%
8319	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	100%
8320	ESCUELA RURAL MANIHUEICO	88%
8321	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	97%
8322	ESCUELA RURAL HUINAY	100%
8323	ESCUELA RURAL N.745 SEMILLERO	97%
8324	ESCUELA RURAL QUETEN	100%
8325	ESCUELA ANTUPIREN	96%
8326	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	100%
8327	ESCUELA RURAL QUIACA	100%
8328	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO BARRÍA	100%
8329	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	89%
22100	ESCUELA RURAL EL VARAL	100%
22027	LICEO HORNOPIRÉN	96%
	PROMEDIO COMUNAL	97%

12. EVALUACIONES EXTERNAS; RESULTADOS SIMCE, RESULTADOS PSU

SIMCE

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

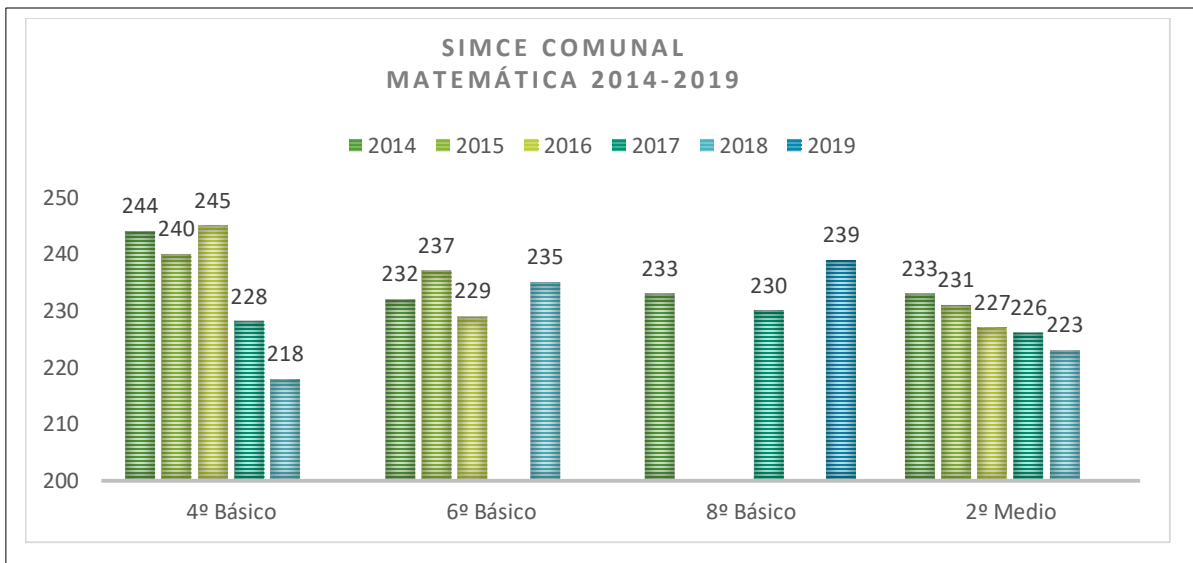
Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

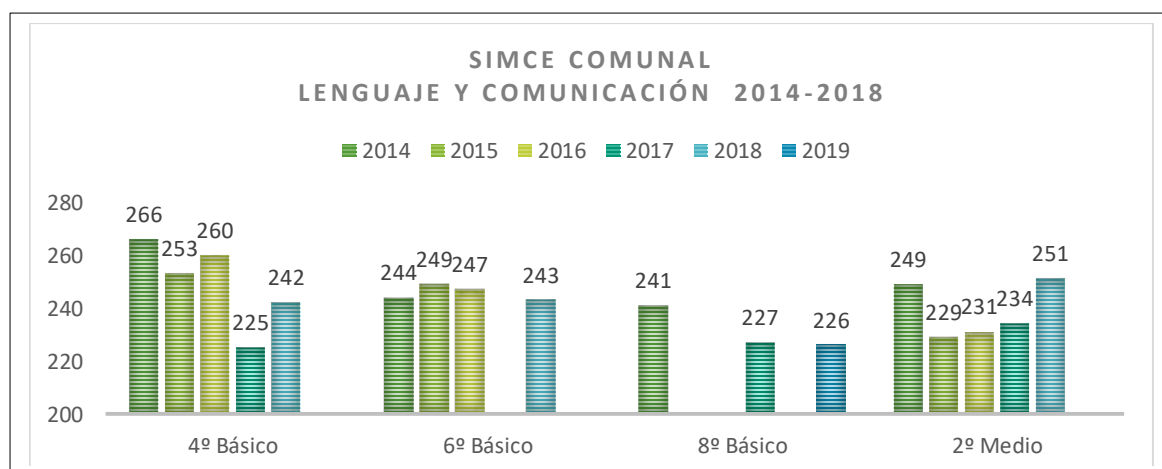
SIMCE, HISTORIAL DE RESULTADOS POR ASIGNATURA, AÑO Y NIVEL

SIMCE MATEMÁTICAS 2014-2019



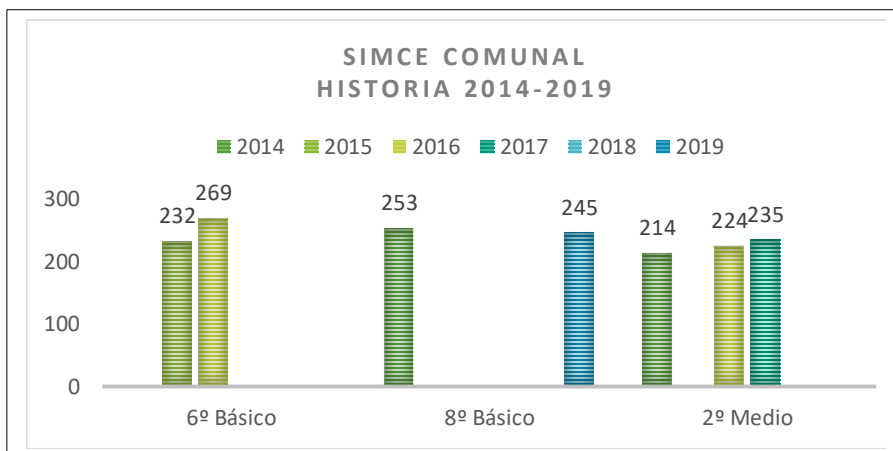
El gráfico anterior, representan los resultados SIMCE Sector Matemática del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas, a pesar de ser bajos de 250 pts; sin embargo en los niveles y de 4º básico y 2º Medio, existe una variación negativa.-

SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2014-2019



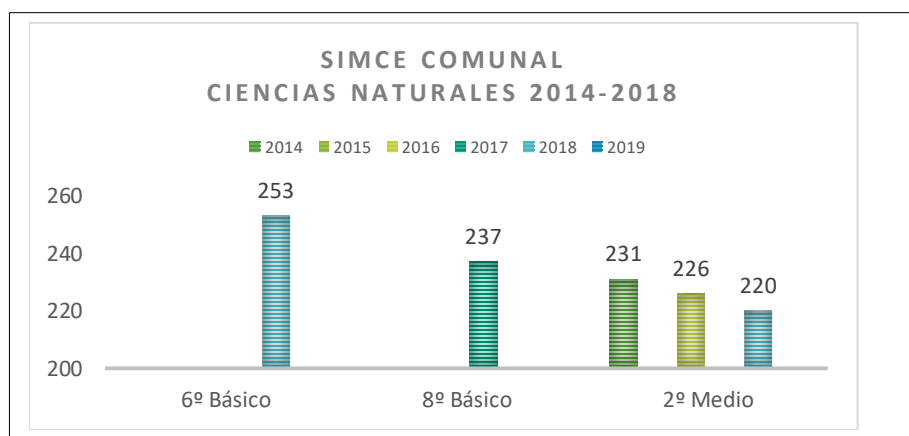
El presente gráfico representan los resultados SIMCE Sector Lenguaje y Comunicación del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

SIMCE HISTORIA



El gráfico representan los resultados SIMCE Sector Historia del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

SIMCE CIENCIAS NATURALES



El gráfico anterior, representan los resultados SIMCE Sector Ciencias Naturales del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

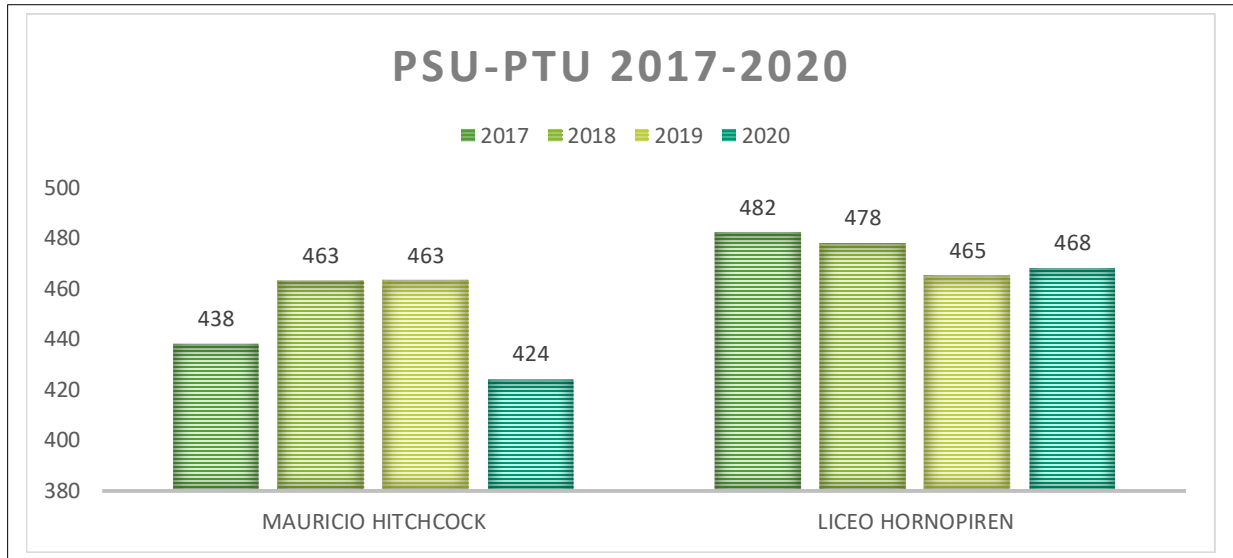


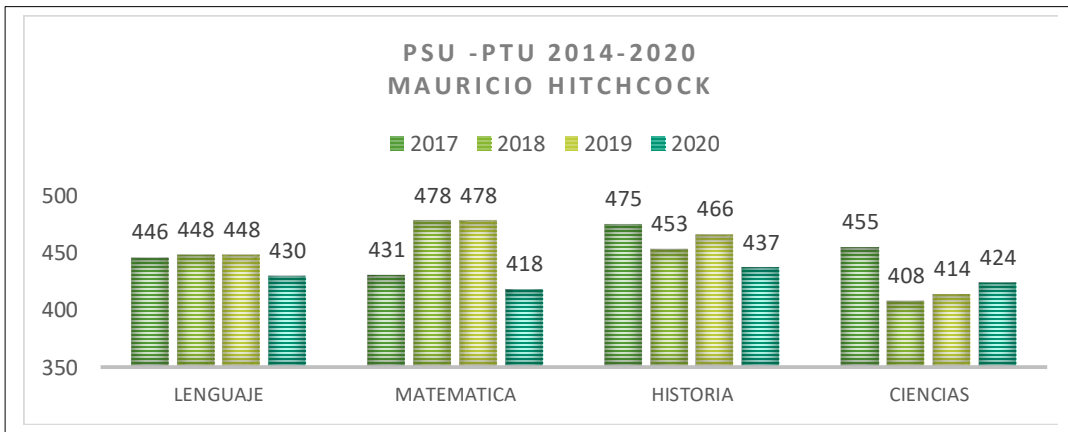
Gráfico PSU- PTU 2017-2020, nos presenta resultados promedios de los 2 Establecimientos que imparten Educación Media en nuestra comuna, como son Colegio Mauricio Hitchcock y Liceo Hornopirén.-

Del gráfico anterior se puede desprender:

- Los resultados en Colegio Mauricio Hitchcock, presentan una baja de promedio significativa durante el año 2020.
- Los resultados en el Liceo Hornopiren, mantiene un promedio permanente sin variaciones significativas, cabe señalar que el promedio incluye alumnos del HC y alumnos TP.
- Considerar que el año 2020, los alumnos presentan un año académico solo con metodología de Guías de aprendizaje y sin asistencia a clases presenciales.

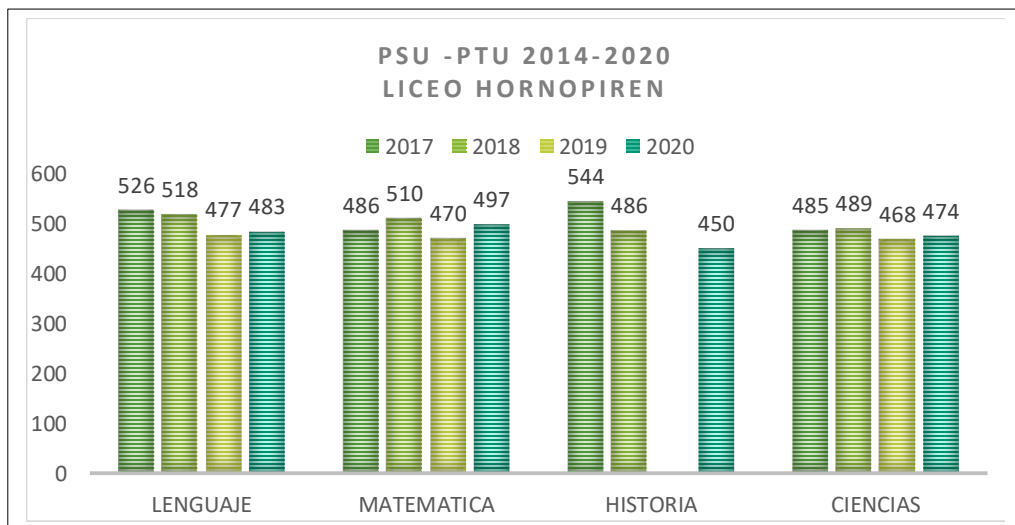
GRÁFICO COMPARATIVO DE PSU-PTU

RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA COLEGIO MAURICIO HITCHCOK



De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, que muestran la variación en los resultados PSU-PTU Colegio Mauricio Hitchcock, se puede apreciar que existe una variación entre los puntajes 2017 y 2018, con una disminución estadísticamente no significativo.

RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA LICEO HORNOPIREN



De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, que muestran la variación en los resultados PSU-PTU Liceo Hornopirén, se puede apreciar que existe una variación entre los puntajes 2017 y 2018, con una disminución estadísticamente no significativo.

13.RECURSOS HUMANOS 2022**DOTACIÓN DAEM**

	NOMBRE	FUNCIÓN
1	FATIMA MUÑOZ ROA	JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2	NADIA ULLOA ALMONACID	JEFE DE FINANZAS
3	YOHANNA LIBANTE CARREÑO	JEFE UTP COMUNAL
4	CLAUDIA FAUNDEZ MANSILLA	ENCARGADA DE REMUNERACIONES
5	ADA TEJEDA SILVA	ADMINISTRATIVO FINANZAS
6	FLAVIA RUBILAR OYARZO	ADMINISTRATIVO FINANZAS
7	GERALDINE PONCE RUBILAR	ADMINISTRATIVO FINANZAS
8	ALEJANDRA PÉREZ GODOY	DEPARTAMENTO SOCIAL DAEM
8	CARLOS CID MARTÍNEZ	UNIDAD EXTRAESCOLAR
9	MARION WITHE GUEICHA	COORDINADORA RECURSOS SEP
10	RODRIGO AICÓN POBLETE	COORDINADOR PIE
12	JESSICA LÓPEZ SILVA	ADQUISICIONES
13	LILIANA JHONSON HUICHAMAN	ADQUISICIONES
15	CLAUDIA NEIRA CONSTANZO	RESIDENCIA FAMILIAR
16	JOSÉ HOTT CATALAN	INFORMÁTICO
17	JESSICA VARGAS VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS
18	JUAN CAMILO SOTO SOTO	AUXILIAR DE SERVICIOS
19	ELISEO SOTO SOTO	CHOFER

DOTACIÓN DOCENTE**DOTACIÓN DOCENTE HISTÓRICA, RESUMEN**

DOTACIÓN DOCENTE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL DOCENTES	153	163	163	164	164	165	165
TOTAL HORAS DOCENTES	5.508	6.060	5.971	7.038	7.038	6.513	6.513
TOTAL DOCENTES AULA	119	126	126	160	160	161	161
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	4.023	4.484	4.456	5.630	5.630	5.985	5.985
TOTAL DOCENTES UTP	-	-	-	4	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	-	-	-	156	156	156	156
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	176	176	132	132	132	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	3	3	3	3	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	132	132	132	132	88	88
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-		
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-		
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-		
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-		
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	17	17	17	17	17	17	17
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	748	748	748	154	154	154	154
TOTAL DOCENTES OTROS	10	8	9	19	19	19	19
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	429	338	283	834	834	834	834

DOTACIÓN DOCENTE - ASISTENTES Y PROFESIONALES 2022**DOCENTES 2022**

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE HRS (de contrato) DOCENTES DE AULA	TOTAL HRS DOCENTES UTP Y OTROS	TOTAL HRS (DE CONTRATO)	CURSOS RBD	TOTAL DE HRS. PLAN DE ESTUDIO
8310	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK					
8311	ESCUELA RURAL AULEN					
8312	ESCUELA RURAL PICHICOLO					
8313	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE					
8314	ESCUELA RURAL CANDELARIA					
8315	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL					
8317	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO					
8318	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO					
8319	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO					
8320	ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO					
8321	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO					
8322	ESCUELA RURAL HUINAY					
8323	ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA					
8324	ESCUELA RURAL QUETEN					
8325	ESCUELA ANTUPIREN					
8326	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO DE LLEGUIMÁN					
8327	ESCUELA RURAL QUIACA					
8328	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO BARRÍA					
8329	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA					
22100	ESCUELA RURAL EL VARAL					
22027	LICEO HORNOPIREN					

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**DOTACIÓN ASISTENTES, HISTÓRICO**

DOTACIÓN ASISTENTES	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL ASISTENTES	115	115	115	115	
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	20	20	20	20	
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	66	66	66	66	
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	34	34	34	34	

14. PROGRAMAS DESARROLLADOS

PROGRAMAS MINISTERIALES

PACE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PACE, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior y Técnico Profesional, que incluye la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública, el PACE tiene tres objetivos específicos:

- › Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los estudiantes.
- › Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
- › Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado a cubrir las brechas de contenidos entre la educación secundaria y terciaria, mejorando el perfil académico del estudiantado de la educación superior, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico.

En nuestra comuna los establecimientos de Educación Media Municipales cuentan con la cobertura de este programa.

Liceo Hornopirén: Ingreso año 2015

Colegio Mauricio Hitchcock: Ingreso año 2016

BECAS

PROGRAMA BECAS DE MANTENCIÓN:

En la Comuna se coordina la orientación e implementación de Becas de Mantención JUNAEB, las cuales son:

- **Beca Indígena**
- **Beca Presidente de la República**
- **Beca Integración Territorial**

BECA INDIGENA

CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2022 BECA INDIGENA

NIVEL	BECADOS
BASICO	
MEDIA	
TOTAL DE BECAS	

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2022 BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

NIVEL	BECADOS
MEDIA	
TOTAL DE BECAS	

BECA TERRITORIAL

Dirigida a Alumnos (as) que presentan la motivación por continuar Estudios Superiores, vulnerables de Zonas Aisladas (Quinta Región, Isla Juan Fernández, Isla de Pascua; Décima Región, Provincia de Palena; Undécima y Duodécima Región completa.-

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2022 BECA INTEGRACION TERRITORIAL

NIVEL	BECADOS
MEDIA	
SUPERIOR	
TOTAL BECAS	

BECA RESIDENCIA INDIGENA EDUCACIÓN SUPERIOR

Promueve la mantención de los estudiantes de Origen Indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, Otorgando un Aporte mensual de \$..... pesos para el pago de Pensión, Alojamiento o Arriendo. de acuerdo a las siguientes características y requisitos: (10 Cuotas o mensualidades) Beca reciente, con una cobertura en aumento.

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2022 BECA RESIDENCIA INDIGENA

NIVEL	BECADOS
SUPERIOR	
TOAL BECADOS	

INVERSIÓN COMUNAL 2022 PROCESO BECAS

INDIGENA	
RESIDENTE DE LA REPUBLICA	
INTEGRACION TERRITORIAL RESIDENCIA INDIGENA	
TOTAL INVERSIÓN	

INVERSION COMUNAL PROGRAMAS JUNAEB 2022

ALIMENTACION ESCOLAR PAE	
PROYECTO CONECTO PARA APRENDER – YO ELIJO MI PC	
RESIDENCIA ESTUDIANTIL PRFE	
PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE (ESPECIALIDAD OPHTALMOLOGIA – OTORRINO – COLUMNA)	
WIFI ESCOLARES	
BECAS DE MANTENCION	
TOTAL INVERSIÓN	

JUNAEB ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Programa que entrega alimentación complementaria a los Estudiantes más vulnerables de la Comuna, contribuyendo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional, Desayuno y Almuerzo, de acuerdo a sus requerimientos alimentarios – nutricionales, por nivel de Enseñanza, Básica - Media, durante el periodo escolar.-

NIVEL DE ENSEÑANZA	DESAYUNO - CALORIAS	ALMUERZOS - CALORIAS
PRE - BASICA	200	400
BASICA	250	450
MEDIA	300	600

También se entrega un aporte adicional, a aquellos Alumnos (as) pertenecientes al Programa de Protección Social Ingreso Etico Familiar IEF, consistente en una colación, una leche (200 ml) con sabor y un galletón, equivalente a 202 calorías Nivel Básica – Nivel Medio 250 calorías.-

JUNAEB SALUD ESCOLAR, PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (SALUD DEL ESTUDIANTE)

Programa que contribuye a mejorar los niveles de Salud y Calidad de Vida de los Escolares; mejorando el rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal, de Establecimientos Educativos Municipalizados.

Se atienden todos los niveles desde Pre-Kinder hasta 4to. Año Medio.-

Se solicita su acceso e inscripción al Programa directamente con el Profesor Jefe o Encargado de Salud del Establecimiento o Coordinador Comunal Municipal.-

Tres áreas de intervención:

- **MODULO DENTAL** (Coordinación atención Escuelas de la Comuna, Lugares de atención – espera de apoderados, avisos).-
- **OFTALMOLOGIA** (Enviar diagnósticos Screening, coordinación operativos de atención, avisos a los respectivos establecimientos educacionales, envío de comunicaciones individualizando por alumno (a), distribución de anteojos cuando corresponda)

Por disposición de JUNAEB, se Ingresan solo a Alumnos (as) de Primer Año Básico y Sexto Año Básico, los alumnos correspondientes a otros niveles deben presentar un Documento de Derivación Centro de Salud Primaria.-

- **SCREENING COLUMNA** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **7mos. Básicos.-**
- **SCREENING OTORRINO** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **1ros. Básicos.-**

PROGRAMA PRO RETENCION

Programa dirigido a retener a los Alumnos (as) más vulnerables del Sistema Escolar, de acuerdo a la Ley N° 19.873 promulgada el año 2003, la cual está destinada a facilitar la incorporación y permanencia de los Alumnos (as) del Programa Chile Solidario en el Sistema Educacional.-

La Subvención Diferenciada Pro Retención es un aporte adicional del Gobierno a la Educación, es **Diferenciada** porque entrega más recursos a los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes más vulnerables y es **Pro Retención** porque su objetivo es que los alumnos y alumnas en riesgo de desertar, permanezcan en el sistema escolar y completen sus 12 años de escolaridad.-

El programa se ejecuta durante los meses de abril – noviembre.

CUADRO ESTADISTICO

	Listado Mideso	Alumnos (as) Aceptados	N/C Requisitos	Resultado Porcentual
2022	331	312	319	97

En la Comuna de Hualaihué, actualmente existen 07 Establecimientos Educacionales que albergan Estudiantes insertos en los tramos que cubre el Programa:

- **Escuela Básica Antupiren, Sector Hornopirén**
- **Liceo Hornopirén, Sector Hornopirén**
- **Escuela Rural Caleta el Manzano, sector El Manzano**
- **Escuela Rural Cataratas del Alerce, Sector Hualaihué Puerto**
- **Escuela Rural Semillero de Rolecha, Sector Rolecha**
- **Escuela Rural Aulen, Sector Aulen**
- **Escuela Mauricio Hitchcock, Sector Contao**

RESIDENCIA FAMILIAR

El programa proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo pedagógico a través de las entidades ejecutoras. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior), en el caso de nuestra comuna este Programa se desarrolla con el apoyo de los siguiente funcionarios;

- ***Coordinador titular Entidad Ejecutora:***

Claudia Andrea Neira Constanzo

- ***Coordinador subrogante Entidad Ejecutora:***

Alejandra Salome Pérez Godoy

- ***Encargada Financiera Entidad Ejecutora:***

Nadia Ulloa Almonacid

- El Programa de Residencia Familiar Estudiantil, tiene cobertura nacional con diferentes cupos designados a cada municipalidad, para ser entregados a los alumnos que cursan desde 7°básico hasta 4°medio.
- También existe la cobertura para los alumnos que estudian una carrera técnico-profesional y son egresados de 4°Medio con el beneficio práctica estival, que comprende sólo los meses de enero y febrero.

USUARIOS Y COBERTURA:

El Programa de Residencia Familiar (PRFE) de la comuna Hualaihué, durante el año 2022 cuenta con 81 alumnos(as) pertenecientes a 3 establecimientos de educación media.

COLEGIO SAGRADA FAMILIA	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	LICEO HORNOPIRÉN
8	29	44

MÓDULO DENTAL

En el módulo JUANAEB Hualaihué, se desarrolla el programa de atención dental a escolares de toda la comuna. En el que se llevan a cabo acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde pre-Kínder a octavo Básico de manera universal. Su espacio físico es en Avenida Cordillera s/n - Hornopirén, además de contar con una clínica móvil que está en la localidad de Contao en el Colegio Mauricio Hitchcock.

El componente de promoción en salud realiza temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales de la comuna.

En el convenio existente un trabajo en conjunto entre la I. Municipalidad de Hualaihué y JUNAEB, por un lado la I. Municipalidad a través del DAEM cubre los gastos de mantención y operación del módulo además del traslado de los pacientes desde sus establecimientos educacionales en horario de clases, mientras que JUNAEB por un lado brinda lo referente al componente educativo para los niños, además de herramientas constantes referente a capacitación para el personal del módulo, junto a lo anterior existe una subvención a las prestaciones que se realizan en base al tipo de alta o atención realizada a cada niño, esta subvención ajustándose a lo que se muestra en la siguiente tabla:

PRESTACION	SUBVENCION DE JUNAEB
ALTA DE INGRESO	105.597
ALTA DE CONTROL	82.969
URGENCIAS	22.626

USUARIOS

La atención está dirigida a la totalidad de los niños de las escuelas que se adscriban anualmente al Módulo Dental JUNAEB Hualaihué (Pre-Kínder a 8º Básico), la subvención de la atención brindada permite;

1. Otorgar atención a todos los alumnos de las escuelas adscritas sin distinción de sistema previsional.
2. Incorporar al Programa en ingresos y controles los alumnos de 4 y 6 básico, es decir el PSO comprende atención desde el Pre Kínder a 8 básico, a excepción de Ges de 6 años.

3. Incorporar una nueva caracterización de comunas basadas en Actualización Estudio diagnóstico y Propuesta para territorios aislados, se adjunta extracto Resolución 1676 del 10.07.2017.

Con lo anterior se logra asegura la asistencia dental de manera universal a los niños y niñas escolares y pre-escolares de la comuna de Hualaihué.

COBERTURA

Anualmente se ha buscado la estrategia para alcanzar a cubrir la mayor cantidad de escuelas y alumnos de la comuna.

MÓDULO HORNOPIREN (Altas ingreso + Altas control)

ESTABLECIMIENTO	Cobertura 2022
CORDILLERA NEVADA	3
ESCUELA RURAL PICHICOLO	2
ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	-
ESCUELA RURAL EL VARAL	1
ESCUELA RURAL HUINAY	-
ESCUELA RURAL QUETEN	1
ESC. RURAL PART. SUBV. LOS HALCONES	4
ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	-
ESCUELA ANTUPIRÉN	120
ESCUELA CALETA EL MANZANO	2
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL	-
ESCUELA CANDELARIA	2
ESCUELA PART. SUBV. SAGRADA FLIA.	81
ESCUELA SAN FRANCISCO	-
ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO	-

FUNCIONARIOS

MÓDULO DENTAL

Odontólogo Jefe de Módulo: Paulina Rivera Mansilla.

Educadora: Bania Argel .

Asistente Dental: Waleska García.

14. PROGRAMAS DESARROLLADOS

JUNJI - JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Jardín Infantil Paso a Pasito, depende de la administración del Departamento de Educación Municipal, tiene como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención de sala cuna desde 3 meses a 2 años y el nivel medio de 2 años a 4 años. Se atiende en jornada completa desde las 08:30 a 17:30 horas entregando desayuno, almuerzo y once.

El jardín tiene como finalidad realizar aprendizajes de calidad de manera inclusiva y respetando los tiempos que requiera cada niño o niña. Esto se refleja en el Proyecto Educativo del establecimiento, que además entrega formación valórica y un trabajo en conjunto con las familias de los/as párvulos/as.

MARCO LEGAL/JURÍDICO

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

Mediante aportes en dinero o especies a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fines de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

OBJETIVOS

- 1.- Desarrollar en lactantes, niños y niñas aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y respetuosas de su entorno.
- 2.- Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
- 3.- Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el 1er nivel de transición de los establecimientos municipales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022

El Programa de integración escolar **P.I.E.** es una estrategia del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases y en el aula de recurso, la participación y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El Programa de Integración escolar de la comuna de Hualaihué ofrece este año 2022 a la comunidad escolar 12 establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar, cuyos alumnos pertenecen a N.E.E. PERMANENTES (N.E.E.P.) y/o N.E.E. TRANSITORIAS (N.E.E.T.)

Este año 2022, el proceso de postulación y apoyos a los alumnos P.I.E. se han ido “normalizando” en relación a los últimos años, se han postulado ese año un total de **327 alumnos** al programa de integración escolar, produciéndose un aumento en las postulaciones de alumnos en relación al año 2021, a consecuencia de la situación Pandemia mundial que se encuentra instaurada, Covid-19. Atendiendo lo anterior, el Ministerio de Educación ha llevado a establecer fechas de postulación excepcional, requerimiento de documentación diferenciada, restableciendo la presencialidad de los apoyos en nuestros establecimientos tanto en pedagógico, psicológico, fonoaudiológico, trabajador social y terapéutico de manera diversificada.

Establecimiento	Tipo De NEE	Sector	N° Alumnos Integrados
Colegio Mauricio Hitchcock	NEET y NEEP	Contao	73
Escuela Aulen	NEEP y NEET	Aulen	37
Escuela Básica Antupiren	NEET y NEEP,	Hornopirèn	74
Liceo Hornopiren	NEET y NEEP	Hornopirèn	43
Escuela rural Cataratas del alerce	NEEP y NEET	Hualaihuè puerto	15
Escuela Semillero de Rolecha	NEET y NEEP	Rolecha	42
Escuela Caleta el Manzano	NEET y NEEP	El Manzano	8

Escuela Mañihueico	NEE Itinerante	Mañihueico	6
Escuela Cordillera nevada	NEE Itinerante	Chaqueihua	14
Escuela San Pedro de Chauchil	NEE Itinerante	Chauchil	2
Escuela de Pichicolo	NEE Itinerante	Pichicolo	9
Escuela de Quildaco	NEE Itinerante	Quildaco	4

ACCIONES AÑO 2022

El proceso de postulación y apoyos de los profesionales el presente año, han ido restableciéndose a medida que han avanzado las medidas del covid 19, esto se ha reflejado en mayor presencia de alumnos en las aulas de clases y el aumento de las postulaciones al Programa de Integración año 2022.

Indicar que se han mantenido los apoyos de manera presencial y diferenciada de los equipos profesionales P.I.E. en cada uno de los establecimientos, manteniendo todas las medidas sanitarias expuestas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Este año 2022 se ha mantenido el convenio suscrito entre la Escuela de Educación Diferencial y Escuela de Psicología de la Universidad Austral De Chile y el DAEM de nuestra comuna.

Cabe mencionar que se mantienen redes de apoyo tanto con salud (CESFAM), Juzgado, P.P.F. Witrallen, Senadis, etc.

Este año 2022 se retomó el proceso de valoraciones médicas de manera presencial, lo cual es un aliciente para dicho proceso de evaluación médica a los alumnos que fueron postulados al Programa de Integración Escolar 2022.

PROYECCIONES

- Incorporación de alumnos N.E.E.P. de forma excepcional al Programa de Integración año 2022.
- Perfeccionamientos profesionales P.I.E.
- Retomar anexo convenio de UACH, Escuela de Fonoaudiología.
- Mantener redes de apoyos con estamentos de la comuna.
- Retomar actividades de sensibilización escolar de manera presencial.
- Contar con mayor fluidez de atenciones e interconsultas desde el Sistema de Salud Pública y o Privada.

Profesionales y carga horaria por establecimiento P.I.E. 2022

Liceo Hornopirén	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	02	44
Psicólogo	01	40
Fonoaudiólogo	01	14

Escuela Antupiren	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	05	44
Psicólogo	01	44
Terapeuta Ocupacional	01	44
Fonoaudiólogo	01	44
Técnico o asistente	01	44

Colegio Mauricio Hitchcock	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	04	44
Psicólogo	01	44
Psicopedagogo	02	44
Fonoaudiólogo	01	44
Técnico o asistente	01	22
Terapeuta Ocupacional	01	24

Escuela Caleta el Manzano	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Psicopedagogo	01	44
Psicólogo	01	14
Fonoaudiólogo	01	10

Escuela Cataratas del Alerce	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	01	44
Asistente de la Educación	01	44
Fonoaudiólogo	01	33

Escuela Semillero de Rolecha	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	02	44
Psicopedagogo	03	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	20
Terapeuta Ocupacional	01	22

Escuela de Aulen	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	01	44
Psicopedagogo	02	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	20

<u>ITINERANTE 1</u>		
-Escuela Cordillera Nevada		
-Escuela de Pichicolo		
	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Psicopedagogo	01	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	33

<u>Itinerante 2</u>		
-Escuela de Mañihueico		
-Escuela San Pedro de Chauchil		
-Escuela de Quildaco		
	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora con mención	01	44
Psicólogo	01	24
Fonoaudiólogo	01	24

SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
MAURICIO HITCHCOCK	16.788.779	16.788.779	16.788.779	13.281.592	13.565.722	16.669.499	16.406.920	17.065.860
AULEN	8.631.962	8.631.962	8.631.962	7.708.934	7.286.610	8.211.508	7.899.906	7.792.932
PICHICOLO	1.328.818	1.328.818	1.328.818	1.111.593	1.144.275	2.001.500	1.988.856	1.983.901
CATARATAS DEL ALERCE	2.235.352	2.235.352	2.235.352	2.021.624	2.006.020	2.661.729	2.908.016	2.887.894
SAN PEDRO	784.957	784.957	784.957	460.728	460.728	460.728	460.728	460.728
QUILDACO	875.469	875.469	875.469	875.469	875.469	1.121.190	1.121.190	1.121.190
MAÑIHUEICO	583.911	583.911	583.911	761.621	693.409	1.248.846	1.238.785	1.301.801
MANZANO	1.880.838	1.880.838	1.880.838	1.098.255	1.098.255	1.748.679	1.818.107	1.818.107
SEMILLERO	7.776.169	7.776.169	7.776.169	6.269.037	6.269.037	9.535.508	9.608.339	9.608.339
ANTUPIREN	14.368.468	14.368.468	14.368.468	9.474.031	9.501.798	13.200.671	14.729.505	15.309.324
CORDILLERA NEVADA	2.451.232	2.451.232	2.451.232	2.225.193	2.203.138	3.343.268	3.343.268	3.355.389
LICEO HORNOPIREN	5.644.689	5.644.689	5.644.689	4.913.076	4.913.076	7.938.468	7.938.468	7.938.468

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, fue promulgada con fecha 25 de enero de 2008 y publicada como Ley de la República el 1 de febrero del año 2008. Dicha normativa tiene como principal objetivo: “Mejorar la calidad de la Educación de los Establecimientos Educativos” del país, por tanto se dice denomina a los Alumnos Prioritarios y Preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvulario, Educación General Básica y Enseñanza Media.

En este contexto la Ley SEP, contempla obligaciones entre el Sostenedor y el MINEDUC, a través de la suscripción de un “Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa”, que rige por un acuerdo que dura 4 años (convenio renovable), donde el sostenedor de los Establecimientos se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

Actualmente existen 21 Establecimientos Educativos bajo la administración Municipal que mantienen vigente la suscripción del convenio.

MISIÓN Y VISIÓN SEP

- **Misión:**

Nuestra Misión es mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes de los Alumnos de los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Hualaihué.

- **Visión:**

Para avanzar hacia una educación de calidad y equidad se promueve una educación participativa, con un enfoque curricular y un sistema centrado en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de la comuna.

- **Orientación Valórica:**

Una educación de calidad y digna está basada en aprendizajes de excelencia.

“La relevancia de la articulación entre las metas, tareas y acciones es actuar como garantía de la calidad de los procesos y resultados en las escuelas de la comuna”.

Del Plan de Mejoramiento Educativo:

Los Establecimientos Educativos deben implementar un plan de mejoramiento educativo, que favorezca el desarrollo continuo de la institución, impactando directamente en la gestión que realiza y en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Su elaboración debe asumir un diagnóstico institucional educativo, junto con la elaboración de acciones que impacten en los procesos de formaciones integrales y educativas de los Estudiantes desde el primer nivel de transición de Educación Parvulario hasta 4to año de enseñanza media, en favor a la gestión de los EE., a través de la formulación de acciones en sus respectivas áreas (liderazgo, convivencia escolar, recursos gestión curricular).

El PME debe fijar metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes, las que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo.

Los Establecimientos Educativos adscritos a la Ley SEP son clasificados anualmente en base a los resultados obtenidos en las 3 últimas mediciones de la prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos, integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del Establecimiento, iniciativa, consistente en la capacidad del Establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del Establecimiento y evaluación del cuerpo Docente, en el caso de los Establecimientos Municipales.

De la clasificación de los Establecimientos adscritos al régimen SEP:

La clasificación de los Establecimientos se divide en:

- Establecimientos Educativos Autónomos (Desempeño Alto): son aquellos que han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- Establecimientos Educativos Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): son aquellos que no han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los Establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
- Establecimientos Educativos en Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2022

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
DAEM ADMINISTRACION	\$ 2.818.040	\$ 2.812.664	\$ 2.812.664	\$ 3.455.704	\$ 3.478.323	\$ 4.101.651	\$ 5.592.008
ESCUELA ANTUPIREN	\$ 15.938.416	\$15.938.416	\$ 15.938.416	\$ 14.305.795	\$13.683.986	\$ 11.268.291	\$ 15.677.909
ESCUELA AULEN	\$ 3.831.751	\$ 3.831.751	\$ 3.831.751	\$ 3.919.947	\$ 3.728.204	\$ 3.367.246	\$ 3.859.950
ESCUELA C. NEVADA	\$ 1.930.187	\$ 1.930.187	\$ 1.930.187	\$ 1.654.682	\$ 1.643.114	\$ 1.359.893	\$ 1.658.487
ESCUELA SAN PEDRO	\$ 212.548	\$ 212.548	\$ 212.548	\$ 124.752	\$ 124.752	\$ 36.956	\$ 124.752
ESC. JUAN FCO MALDONADO	\$ 39.256	\$ 39.256	\$ 39.256	\$ 78.513	\$ 77.480	\$ 76.163	\$ 63.826
COLEGIO M. HITCHCOCK	\$12.197.545	\$12.143.782	\$ 12.143.782	\$ 12.518.381	\$12.759.597	\$ 13.233.756	\$ 12.506.104
ESCUELA VALLE HERMOSO	\$ 132.739	\$ 132.739	\$ 132.739	\$ 64.871	\$ 64.871	\$ -	\$ 61.874
ESCUELA HUINAY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESCUELA LA POZA	\$ 104.903	\$ 104.903	\$ 104.903	\$ 75.588	\$ 87.244	\$ 96.793	\$ 96.941
LICEO HORNOPIREN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.913.708	\$ 6.917.763	\$ 13.463.761	\$ 28.056.964
ESCUELA CANDELARIA	\$ 479.053	\$ 479.053	\$ 479.053	\$ 343.664	\$ 370.246	\$ 261.439	\$ 370.246
ESC. SAN FRANCISCO	\$ 309.583	\$ 309.583	\$ 309.583	\$ 241.736	\$ 241.736	\$ 173.889	\$ 241.736
ESCUELA EL MANZANO	\$ 3.289.991	\$ 3.289.991	\$ 3.289.991	\$ 2.753.767	\$ 2.807.187	\$ 2.509.167	\$ 2.853.360
ESCUELA MAÑIHUECO	\$ 263.982	\$ 268.434	\$ 268.434	\$ 435.067	\$ 413.605	\$ 543.562	\$ 402.872
ESCUELA PICHICOLO	\$ 1.237.101	\$ 1.237.101	\$ 1.237.101	\$ 1.192.908	\$ 1.183.596	\$ 988.799	\$ 1.135.339
ESCUELA QUETEN	\$ 74.478	\$ 74.478	\$ 74.478	\$ 88.276	\$ 68.962	\$ 101.130	\$ 49.652
ESCUELA QUIACA	\$ 66.536	\$ 66.536	\$ 66.536	\$ 27.586	\$ 28.276	\$ 58.154	\$ 28.964
ESCUELA DE QUILDACO	\$ 533.145	\$ 533.145	\$ 533.145	\$ 349.888	\$ 383.844	\$ 282.487	\$ 407.816
ESCUELA SEMILLERO DE ROL	\$ 4.615.091	\$ 4.615.091	\$ 4.615.091	\$ 4.882.504	\$ 4.961.404	\$ 5.491.805	\$ 5.042.853
ESCUELA EL VARAL	\$ 60.302	\$ 60.302	\$ 60.302	\$ 63.369	\$ 61.453	\$ 54.136	\$ 58.538
ESCUELA CATARATAS DE ALE	\$ 3.283.371	\$ 3.283.371	\$ 3.283.371	\$ 3.370.856	\$ 3.332.407	\$ 3.580.914	\$ 3.441.862
TOTAL	48.599.978	48.550.667	48.550.667	53.405.858	52.939.727	56.948.341	76.140.045

FAEP

El Convenio FAEP, es un instrumento para generar alianzas efectivas con los Municipios para Fortalecer la Educación Pública en el marco de un proceso de Transición hacia la nueva institucionalidad educativa.

OBJETIVO

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Las transferencias al municipio se ejecutan a través de un Convenio de desempeño, donde cada Municipio se compromete a ejecutar un plan de iniciativas.

PLAN DE INICIATIVAS 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública		
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, tales como libros de biblioteca, material didáctico, equipamiento informático y deportivo	\$ 2.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimiento educacionales	\$ 69.006.920
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura		
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mantenimiento de sistemas de calefacción	\$ 14.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación del servicio de transporte de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar)	\$ 87.510.380
7. Participación de la comunidad educativa		
8. Saneamiento Financiero		
TOTAL		\$ 172.517.300

UNIDAD EXTRAESCOLAR

EL programa de Educación Extraescolar, se implementa en su conjunto, mediante diferentes áreas que son las que finalmente permiten generar Eventos o Actividades Extraescolares, que complementan la formación integral de niños y niñas de nuestra comuna.

OBJETIVOS

Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

PROYECCIONES 2023

Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores
<ul style="list-style-type: none">Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.	<ul style="list-style-type: none">Calendario anual de actividades, durante el mes de Marzo, establecido con participación de todos Establecimientos Completos, Unidocente y Liceos de la Comuna.75 % de cobertura de alumnos en general, frente a la participación de eventos anual, en diferentes aéreas.65% de participación de Establecimientos educacionales de Nuestra Comuna. En eventos Microcentro y Comunales.Participan en un 100% de las Actividades con Proyección	<p>Actividades Deportivas:</p> <ul style="list-style-type: none">“Participación en Juegos deportivos Escolares” IND – MINEDUC.”Campeonato Comunal, Provincial de Atletismo Damas y Varones.Campeonato Comunal, Provincial de Tenis de Mesa Damas y Varones.Campeonato de Ajedrez.Campeonato de Futbolito damas y Varones. Penecas.Campeonato Comunal de Futsal diferentes Categorías en ambos generos.	<ul style="list-style-type: none">Diseño e implementación de calendario anual de actividades extraescolares 2023Registro de formulación de actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado.Bases.Registro de ParticipantesREPORTES IND

	provincial, comunal, regional, nacional e internacional.		
<ul style="list-style-type: none"> • Conmemorar los grandes Hechos Históricos de nuestro país, mediante la promoción y participación en Actos y Desfiles Cívicos, con la participación de Alumnos y Docentes de los diferentes U.E., de la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación y conmemoración Glorias Navales y Fiestas Patrias, durante los meses de Mayo y Septiembre, con una participación de un 100% de los establecimientos educacionales. 	<p>Actividades Cívicas:</p> <p>Desfile Glorias Navales. Desfile Fiestas Patrias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y registrar asistencia y programación específica todos los actos conmemorativos ejecutados durante año.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de desarrollo de habilidades y destrezas en área científicas, mediante la interacción en eventos a nivel comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación del 60% de los establecimientos Educacionales de la comuna en eventos de promoción educativo, en área científica. 	<p>Actividades Científicas:</p> <p>Feria Científica Comunal. Concurso de Informática Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de programa de actividades y participantes. - Pauta de satisfacción y evaluación de actividad. - Registro de Participantes
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de formación para alumnos y alumnas de las U.E., mediante la participación en eventos artísticos y culturales comunales y de proyección. 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de promoción de eventos en todos los establecimientos educacionales de la comuna durante el 1° y 2° semestre del año 2021 - 60% de cobertura de participación en diferentes actividades determinadas y en sus diferentes ámbitos. - 100% de participación y apoyo del DAEM, en actividades promovidas por UE., pertinentes al área extraescolar. - 	<p>Actividades Artísticas - Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concurso Comunal y provincial de Cueca Escolar. - Encuentro Grupos Instrumentales. - Festival de la Voz. - Festival Ranchero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de formulación de todas las actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado. - Antecedentes de todas las solicitudes emitidas para apoyo de eventos internos, además de registro de participación y evaluación. -

15. PADEM 2023

16. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Promover e impulsar acciones, que refuercen el desarrollo de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando sus propios Proyectos Educativos con los Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.**
- 2. Promover acciones, que se orienten a la formación integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando los Proyectos Educativos con los lineamientos de Desarrollo Comunal.**
- 3. Promover acciones, que se orienten a la integración la comunidad educativa, articulando los diferentes estamentos que la componen; Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Familia – Apoderados y Alumnos.**

17. ACCIONES 2023

1.- GESTIÓN EN LIDERAZGO

1.1- Acción: Incentivo a la Asistencia, logro académico y esfuerzo personal en los E – E de la Comuna.

METAS 2023				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Mejorar porcentaje de Asistencia, compromiso académico de los y las estudiantes en los Establecimientos de la comuna.	Valorar a los y las estudiantes que presentan un gran compromiso en cuanto a asistencia y resultados académicos, mediante la entrega de estímulos de reconocimiento.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna.	100% de los E- E de la comuna con seguimiento de asistencia.	Marzo Dic. 2023
		El DAEM premia las mejores asistencias, esfuerzos y resultados académicos de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)	100% de los alumnos de cada E- E de la comuna premiado por asistencia, logro académico y esfuerzo Personal.	DiC. 2023

1.2.- Acción: Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Realizar apoyo Técnico en formulación de PME, específicamente en acciones que permitan adquirir uniformes y útiles escolares para los y las Estudiantes de los E.E.-	Establecer lineamientos para que cada establecimiento entregue Apoyo a sus estudiantes en Vestuario Escolar (uniforme, buzo institucional, calzado escolar, calzado deportivo, parkas u otros) y/o útiles escolares (mochila, cuadernos, set de arte u otros) pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	PME Institucionales . Registro de Vestuario y Útiles Escolares . Recepciones	Marzo a Dic. 2023

1.3.- Acción: Transporte Escolar para los alumnos a Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Falta de transporte Escolar en nuestra comuna.</i>	Entregar Servicio de traslado y acercamiento a los estudiantes de la comuna, a través de licitación de Servicios de Transporte mediante recursos FAEP.	Establecer lineamientos para Licitación de Servicios de Transporte y Traslado de alumnos y alumnas de cada establecimiento para el asegurar la asistencia a clases de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Licitaciones de Servicios de Transporte Escolar . Registro mensual de Transporte Escolar	Enero a Dic. 2023

1.4.- Acción: Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Necesidad de los EE; y sus estudiantes, de contar con material didáctico.-</i>	Adquirir Material didáctico a los Establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de EE; en materiales didácticos, equipamiento informático, equipamiento deportivo y de biblioteca.	Adquisición de materiales didácticos en general, para los E- E de la comuna. Registro de insumos licitados y recepcionados por EE:	Enero a Dic. 2023

1.5.- Acción: Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Mantenimiento, de inmuebles de EE; de la Comuna.</i>	Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educativos en materiales Equipamiento, Mobiliario.	Adquisición de Equipamiento y mobiliario en general, para los E- E de la comuna.	Enero a Dic. 2023

1.6.- Acción: Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de la Salud Oral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la comuna..

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	METAS 2023	Indicador de Logro	Plazo
<i>Atención y prevención de Alumnos y Alumnas, en salud dental.-</i>	EVALUAR Implementar programa de apoyo a salud Bucal para nuestros estudiantes de EE; de la Comuna.	Atención dental y elaboración mensual de avance y cobertura de alumnos y alumnas de la Comuna	METAS 2023	Informe de estudiantes asistidos	Marzo a diciembre 2023
				Registro de atención	
				Numero de altas integrales	

2.- GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

2.1.- Acción: Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación, Fortaleciendo el ejercicio Profesional en los establecimientos de la comuna.

METAS 2023				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Didáctica, Carrera Docente	Gestionar y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Docentes y Asistentes de la Educación de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y Necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes y asistentes de la Educación de la comuna.	100% de los E- E de la comuna reciben capacitación.	1er y 2do Sem. 2023

2.2.- Acción: Fomentar el respeto y valoración del Medio Ambiente en los E – E de la comuna.

Nudos Críticos	Objetivo	METAS 2023		Plazo de
		Actividades	Indicador de Logro	
<i>Incorporar políticas Medio Ambientales en los PEI de los E – E de la Comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los E-E de la Comuna Acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente de la Comuna.	Implementar en los PEI de los E-E Actividades Relacionadas con el cuidado y conservación Del Medio Ambiente.	Actividades relacionadas con el Medio Ambiente implementadas en los PEI de los E-E.	Marzo a Dic. 2023

3.- GESTIÓN EN CONVIVENCIA

3.1.- Acción: Fomentar en los Establecimientos Educativos el desarrollo de Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Implementar talleres de trabajo con comunidad educativa temática Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para Actualizar los Reglamentos de convivencia escolar.	% 100 de los establecimientos participan en las mesas de trabajo	Abril a Dic 2023

3.2.- Acción: Plan Continuo Preventivo en Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Continuo Preventivo.	Implementar Plan Continuo Preventivo en los Establecimientos de la comuna.	% 100 de los establecimientos Implementan Plan Continuo Preventivo.	Abril a Dic 2023

3.3.- Acción: Fortalecer la Red Comunal de Convivencia Escolar

METAS 2023

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i>	Fortalecer el trabajo de convivencia escolar en los establecimientos de la comuna, a través de las reuniones de la Red de Convivencia Escolar	Realizar reuniones de Red de Convivencia Escolar en los Establecimientos de la comuna.	% 100 de los establecimientos completos participan en Red de Convivencia Escolar.	Abril a Dic 2023

4.- GESTIÓN EN RECURSOS

4.1.- Acción: Fortalecer la Participación de los Establecimientos Educacionales en las Actividades Extra programáticas.

METAS 2023				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Aumentar Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas, Deportivas y Culturales.</i>	Motivar el quehacer científico – tecnológico , Deportivo y cultural de los alumnos y alumnas de la comuna.	Calendarizar las actividades Extra-programáticas de los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de las actividades programadas, para incentivar la participación de los Establecimientos de la comuna.	Abril 2023
		Realizar Actividades Extra-programáticas en las áreas:	100% Participación de Establecimientos de la Comuna.	Segundo semestre año 2023
		Científico Tecnológica, Deportivas, Culturales.		

5.- GESTIÓN EN RESULTADOS

5.1.- Acción: Aumento de resultados Simce de Establecimientos Educativos De La Comuna.

METAS 2023				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Resultados de Simce han presentado un indicador negativo en Establecimientos de la Comuna.	Aumentar resultados de Simce de nivel elemental a nivel de logro adecuado, en todos EE; de la Comuna	Implementar estrategias pedagógicas desde UTP comunal para EE: de la comuna. Aplicar ensayos Simce a nivel comunal.	Plan de acciones anual. Reuniones comunales. Aplicación ensayos	Marzo - Diciembre 2023

5.2.- Acción: Aumentar la asistencia promedio anual en EE; de la Comuna.

METAS 2023				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Mejorar porcentaje de Asistencia, de los y las estudiantes en los Establecimientos de la comuna.	Aumentar del porcentaje la asistencia mensual y anual, en EE; de la Comuna.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna. Implementar estímulos mensuales para establecimiento con aumento de asistencia.	100% de los E- E de la comuna con seguimiento de asistencia. e	Marzo Dic. 2023 DiC. 2023

18. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2023

El proceso de monitoreo y evaluación de PADEM se efectuará en dos etapas, la primera al término del 1er Semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de la presentación de estados de avance a nivel comunal y por cada uno de los Establecimientos.

La Segunda evaluación se efectuará al término del 2º Semestre, teniendo como objetivo un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2023. Se dará cuenta a las autoridades comunales y se identificarán los éxitos y oportunidades de mejora para cumplimentar de mejor forma lo propuesto. Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas. En la segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de todos los integrantes de la Comunidades Educativas (Docentes, Apoderados, Alumnos y personal No Docentes).

MECANISMO DE MONITOREO

Acción	Indicador
1.-	% de logro
2.-	% de logro
3.-	% de logro
4.-	% de logro
5.-	% de logro

19.PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	Mat. Int	Mat. Gen.
Mauricio Hitchcock	17	25	18	19	22	21	16	25	14	25	40	34	44	28		348
Aulen			15	9	6	5	10	8	15	10						78
Pichicolo			3	4	3	2	5	3								20
Cataratas del Alerce	7	7	7	3	9	4	8	5	15	12						77
Candelaria			0	3	0	3	0	0								6
San Pedro					1			1								2
La Poza Contao					1	1										2
Quildaco Bajo			0	3	1	2	0	1								7
Valle Hermoso								1								1
Mañihueico			3	2	1	1	0	1								8
Caleta El Manzano			6	8	5	5	6	9	11	12						62
Huinay								1								1
Semillero de Rolecha	11	9	14	6	11	4	7	10	13	17						102
Queten					3											3
Antupirén	30	36	31	24	33	28	29	47	66	57						381
San Francisco					4											4
Quiaca				1												1
Fco. Maldona Barría					1	1										2
Cordillera Nevada			4	5	6	5	7	7								34
El Varal							1									1
Liceo Hornopirén											76	63	68	79		286
TOTAL	65	77	101	87	107	82	89	119	134	133	116	97	112	28	0	1426

20.PRESUPUESTO 2023 INGRESOS

El presupuesto para el año 2023 fue elaborado considerando un incremento del 10% según ley de reajuste del sector público que considera el Valor de Subvención Educacional y también a las remuneraciones del sector educación.

Se considera un 87% de asistencia media considerando una matrícula de 1436 alumnos.

Las partidas más importantes financiadas con subvención de escolaridad, sin considerar gastos en personal, son las siguientes:

Calefacción con aproximadamente M\$100.000 (cien millones de pesos) y que corresponde a gastos en leña y combustible para calderas.

Otra partida significativa es transporte escolar ya que se estima que acerca de M\$ 81.000 (ochenta y un millones de pesos), sean solventados con estos recursos, debido a la disminución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Se presenta el Presupuesto 2023, con carencia de ingresos anuales por la suma de M\$472.706

INGRESOS 2023

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	Denominación	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes	7.120.325
	03			De Otras Entidades Públicas	7.120.325
		003		De la Subsecretaría de Educación ¹	6.400.072
			001	Subvención de Escolaridad ¹	4.661.305
			OO4	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	717.891
			999	Otros Aportes ¹	1.020.876
			004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	130.045
			001	Convenios Educación Prebásica	130.045
			OO7	Del Tesoro Publico	415.208
			OO9	De la Dirección de Educación Pública	120.000
			OO1	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	120.000
			099	De Otras Entidades Públicas ¹	35.000
			101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	20.000

08				C x C Otros Ingresos Corrientes	236.000
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	230.000
		001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	20.000
		002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	210.000
	99			Otros	6.000
		999		Otros	6.000

12				C x C Recuperación de Préstamos	20.000
	10			Ingresos por Percibir	20.000

15				Saldo Inicial Caja	60.000
----	--	--	--	--------------------	---------------

TOTAL INGRESOS**7.436.325**

21. PRESUPUESTO 2023 EGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	Denominación	M\$
21				C x P Gastos en Personal	7.094.316
	01			Personal de Planta	3.723.862
	02			Personal a Contrata	862.062
	03			Otras Remuneraciones	2.508.392
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	772.215
	01			Alimentos y Bebidas	27.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	16.450
	03			Combustibles y Lubricantes	117.600
	04			Materiales de Uso o Consumo	128.165
	05			Servicios Básicos	73.700
	06			Mantenimiento y Reparaciones	33.000
	07			Publicidad y Difusión	1.000
	08			Servicios Generales	176.100
	09			Arriendos	5.200
	10			Servicios Financieros y de Seguros	16.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	177.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0
	01			Prestaciones Previsionales	
24				C x P Transferencias Corrientes	6.000
	01			Al Sector Privado	6.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	36.500
	03			Vehículos	
	04			Mobiliario y Otros	5.000
	05			Máquinas y Equipos	1.500
	06			Equipos Informáticos	15.000
	99			Otros Activos no Financieros	15.000
34				C x P Servicio de la Deuda	0
	07			Deuda Flotante	0

TOTAL EGRESOS**7.909.031**

22. CONSIDERACIONES

Considerando la situación actual y proyección del próximo año 2023, este documento representa el inicio del trabajo de formulación del PADEM 2023, el cual será trabajo en extenso para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de forma coherente a los recursos disponibles.